



CABILDO CATEDRAL
DIÓCESIS DE CARTAGENA
MURCIA



Santa Iglesia Catedral
Plaza del Cardenal Belluga
30001 Murcia
Telf.: 968 216 344

Reunido en la mañana de hoy, 31 de agosto, con carácter extraordinario, el Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Santa María de Murcia, y ante la situación generada tras la comunicación al anterior Cabo de Andas de los Estantes de la Santísima Virgen de la Fuensanta, patrona de Murcia, D. Joaquín Vidal Coy (en adelante Sr. Vidal Coy), de haber transcurrido el tiempo previsto para su mandato; y en vista de sus publicaciones y declaraciones a los medios de comunicación contra algunos miembros representantes de este Cabildo, así como contra el presidente de la Real Hermandad de Caballeros de la Virgen de la Fuensanta, y otras personas, en las que consideramos que falta a la verdad de los hechos, llegando probablemente a la difamación y dañando el honor y la buena fama de todos ellos y, sobre todo, de las instituciones de las que forman parte y representan; este Cabildo se ve en la obligación de hacer saber las siguientes consideraciones:

1. Que, conforme a los vigentes estatutos, aprobados por el Obispo de Cartagena, este Cabildo es el responsable del culto y veneración de la Santísima Virgen de la Fuensanta, y de los bienes espirituales y materiales vinculados al mismo (art. 5.9) –el trono que la porta, ajuar, enseres, etc. –. Dicho culto está abierto, como es natural, a todos los fieles católicos.
2. Que, tanto la Real Hermandad de Caballeros de la Fuensanta como la Corte de Honor de Nuestra Señora de la Fuensanta, como otras asociaciones de fieles, colaboran de manera ejemplar desde tiempo inmemorial con el Cabildo en dicha labor de promoción de la fe y devoción a la patrona de Murcia. En estos días precisamente se ha dotado de un régimen específico, del que carecían hasta ahora, a quienes venían ejerciendo como estantes del trono, abriendo la posibilidad de nuevas incorporaciones.
3. Por lo tanto, este Cabildo es el responsable último de la organización de los cultos y cuidado de la patrona, y de sus traslados y romerías y, conforme a la normativa eclesiástica, ninguna otra persona o entidad podrán actuar por su cuenta en el entorno de la Virgen si no obtiene la confianza expresa del Cabildo, manifestada, entre otros, en el nombramiento de los cargos propuestos.
4. Que este Cabildo busca siempre ser fiel a la misión que tiene encomendada, sin otra pretensión que cuidar la Sagrada Imagen y favorecer la fe y devoción de todos los fieles a nuestra Madre. No pueden existir otros intereses, ni particulares ni colectivos, que nos muevan a tomar decisiones. Solo se busca el bien de los fieles

y el cuidado y devoción de la imagen y su entorno. No ha habido, por tanto, ningún trato de favor, beneficio o interés hacia personas o instituciones.

5. El Sr. Vidal Coy fue nombrado para el cargo de Cabo de Andas por el Deán de la S.I. Catedral el día 8 de febrero de 2018, por un plazo de cinco años, por lo que, al amparo de los estatutos de la Real Hermandad de Caballeros de la Fuensanta y del recién aprobado reglamento de régimen interno de la agrupación de estantes, conforme al Derecho Canónico, se ha procedido a iniciar el proceso de elección del cargo de Cabo de Andas, en el que también era candidato el Sr. Vidal Coy, al cual se le comunicó, en vistas de dicho proceso, la decisión de dar por extinguido su anterior mandato, adoptada por unanimidad de los presentes en reunión del Cabildo del 18 de agosto, según consta y pide el acta de dicho Cabildo. Sobre este proceso de elección de candidato a Cabo de Andas, nos remitimos al comunicado de la Real Hermandad de Caballeros de la Fuensanta, y que fue enviado a todos los miembros de la asociación el día 24 de agosto presente.
6. Es cierto que, en los últimos meses, este Cabildo ha recibido continuas quejas, verbales y por escrito, sobre el proceder y el comportamiento del Sr. Vidal Coy en el ejercicio de su labor como Cabo de Andas. Estas provienen tanto de los estantes, como de alcaldes pedáneos, párrocos, asociaciones y colectivos y particulares. Se decidió no hacer público todo aquello que consta en nuestro poder y que pudiera afectar, tanto en lo personal como en su reputación social, al Sr. Vidal Coy, aunque sí se le advirtió de su existencia, sin que hasta la fecha se haya hecho uso de todo ello.
7. En las últimas semanas hemos sido testigos, para estupor de los miembros de este Cabildo, del escándalo mediático, tanto en redes sociales como en la prensa regional y nacional, ante un proceso de elección que debía de haberse producido con normalidad. Nuestra actitud ha sido siempre evitar cualquier tipo de enfrentamiento y continuar los procesos canónicos oportunos para dotar a los estantes de la Virgen de un nuevo Cabo de Andas propuesto por ellos mismos.

Ante todo esto, este Cabildo desea manifestar:

1. Nuestro apoyo unánime a los miembros de este Cabildo que han venido actuando únicamente en representación del mismo, en ejercicio de los cargos que asumen, y que han sido objeto de ataques a nivel personal con calificaciones que pueden ser constitutivas de injurias e incluso calumnias por parte del Sr. Vidal Coy, a saber: el Ilmo. Sr. Deán de la Catedral, Tomás Cascales Cobacho; el secretario capitular, M.I. Sr. D. Diego Martínez Martínez; y el fabriquero y capellán de la Real Hermandad de Caballeros de la Fuensanta, M.I. Sr. D. José Antonio Ibáñez García. Asimismo, expresar nuestro reconocimiento al presidente de la Real Hermandad de Caballeros de la Fuensanta, D. Manuel Ramón García Garre, en el ejercicio de su cargo. Este Cabildo se reserva el poder recurrir a los tribunales eclesiásticos y, en su caso,

civiles si fuera necesario, para restituir la fama, el buen hacer y el buen nombre tanto del Cabildo como de sus miembros.

2. Agradecer y felicitar a los miembros de la Agrupación de Estantes de la Virgen de la Fuensanta, por su buen hacer y por haber actuado en todo momento buscando el bien y con gran cordura en medio de esta situación vivida.
3. Invitar al Sr. Vidal Coy, con el que se han venido manteniendo diversos encuentros en estos últimos años en búsqueda de concordar el proceso de regulación normativa a seguir, a que respete esos procesos iniciados, con todas las garantías, conforme a derecho, y, sobre todo, a evitar más escándalos públicos en perjuicio de la propia Iglesia; así como a que retire y, por caridad cristiana, pida perdón por todas las acusaciones falsamente publicadas en la prensa y redes sociales sobre los miembros de este Cabildo.

Invitamos a todo el pueblo cristiano a participar como siempre con devoción en las próximas romerías del 3 y 15 de septiembre, acompañando a nuestra Patrona con la alegría que siempre nos ha caracterizado a los fieles devotos de la Santísima Virgen de la Fuensanta, como personas de comunión y fieles a la verdad, y a participar en sus fiestas honrándola con el ejemplo de su vida.

ILUSTRÍSIMO CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE SANTA
MARÍA DE MURCIA